



EXPLICAN MISCELÁNEA PARA 2026

## El SAT descarta persecución fiscal vía compras en línea

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

La vigilancia en tiempo real del SAT a las plataformas de venta de mercancías no pretende espiar a los ciudadanos, como advierte la oposición, aseguraron el administrador general de Recaudación del SAT, Gari

Flores Hernández, y Ricardo Carrasco, administrador jurídico del SAT.

Ante senadores, los funcionarios explicaron que la miscelánea fiscal para 2026 tiene como componente fundamental agudizar

el combate contra todas las medidas de evasión fiscal y contrabando, porque pone fin a la "interpretación hasta mafiosa de la ley fiscal para no contribuir de manera correcta".

PRIMERA | PÁGINA 6

FUNCIONARIOS VAN AL SENADO

# SHCP niega espionaje con comercio digital

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA  
leticia.robles@gtrmm.com.mx

La miscelánea fiscal para el 2026 tiene como componente fundamental agudizar el combate contra todas las medidas de evasión fiscal y contrabando, porque pone fin a la "interpretación hasta mafiosa de la Ley fiscal para no contribuir de manera correcta", aseguraron ante senadores el Administrador General de Recaudación del SAT, Gari Flores Hernández y Ricardo Carrasco, Administrador Jurídico del SAT.

Los funcionarios negaron que la vigilancia en tiempo real del SAT a las plataformas de venta de mercancías pretenda espiar a los ciudadanos, como advierte la oposición y los críticos en redes sociales.

"Es totalmente falso que el cambio al marco jurídico fiscal, aprobado en la Cámara de Diputados, tenga fines de espionaje digital o se trate de la Ley Espía, como apuntaba; es decir, desde luego que no tiene como propósito, ni se implementará de ninguna forma, para vigilar a los usuarios de las plataformas.

**HACIENDA AFIRMA QUE LA MISCELÁNEA tiene como objetivo combatir la "interpretación hasta mafiosa de la Ley fiscal para no contribuir de manera correcta"**



Muchas de esas plataformas están en el extranjero, por lo tanto, el único propósito es garantizar que el monto que reportan, coincida con la realidad."

**RICARDO CARRASCO**  
ADMINISTRADOR JURÍDICO DEL SAT

Eso nunca va a pasar. Lo que sí establece la reforma es que las plataformas deberán permitir a las autoridades fiscales el acceso a la información, que permita conocer el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales.

### RETENCIÓN

"¿Esto con qué propósito? Muy sencillo, hacer más eficiente la recaudación. Como lo decía el señor Subsecretario, desde hace un par de años las plataformas están obligadas a pagar el SAT lo que recaudan de todos los usuarios. Las plataformas hacen una retención y esa retención tiene como fuente única, lo que los usuarios finales pagan por los servicios que

reciben, o por los bienes que adquieren.

"Muchas de esas plataformas están en el extranjero, por lo tanto, el único propósito que tiene esta reforma es garantizar que el monto que, desde hace un par de años estas empresas enteran al SAT y reportan, coincida con la realidad de lo que cobraron a los usuarios, que no exista ninguna especie de doble contabilidad, que no exista ningún hueco, de tal forma, que podamos tener una garantía absoluta de que lo que se cobró a cada uno de sus usuarios termine en las arcas federales", explicó Ricardo Carrasco, Administrador Jurídico del SAT.

Durante la reunión de información que sostuvieron

con los senadores, ambos funcionarios públicos descartaron la intención de afectar a los ciudadanos cumplidos y reiteraron que los cambios realizados a tres leyes fiscales están relacionados con un mejor mecanismo para combatir a quienes evaden impuestos.

Después de detallar el crecimiento sostenido en el cobro de impuestos, el Administrador General de Recaudación del SAT, Gari Flores Hernández, dijo que "estos resultados son muestra de la importancia de contar con una autoridad fiscal sólida y una legislación que no da espacios a la evasión y a la elusión fiscal, para lograr que los ciudadanos contribuyan voluntariamente de manera correcta, evitando que asesores malintencionados vendan visiones distorsionadas de la legislación".

Resaltó que "cada vez son menos los no contribuyentes que piden algún tipo de planeación o piden abusar de alguna lectura de la ley".